INFORME DE ACTIVIDADES No. 02		
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN UN CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA.		
No. DEL CONTRATO: PS-010-2026	**NOMBRE CONTRATISTA:** CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN PEDRO CLAVER	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** NIT. 890.980.538-3
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	14 DE ENERO DE 2026	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	14 DE ENERO DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2026	
PERÍODO DEL INFORME:	FEBRERO 2026	
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE SALUD	

OBJETIVO:

Con el propósito de entregar informe número 02, de la ejecución del contrato con objeto de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN UN CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA" concordante con cada una de las cláusulas contractuales estipuladas para la ejecución del contrato, se procede a relacionar cada una de las actividades específicas del contrato, establecidas en el clausula 02 y como se dio cumplimiento a esta actividad.

1. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ESPECIFICAS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS
1. Cumplir a cabalidad con lo estipulado en las especificaciones técnicas del estudio previo, la propuesta presentada y los documentos que hacen parte integral del contrato, aportando los medios humanos, técnicos y administrativos necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual	Se cumplieron con todos los requisitos para contratación de año 2026	Correo electrónico
	EL Centro de Bienestar del Anciano San Pedro Claver, brinda el servicio de Alimentación en 6-7 tiempos, tragos, desayunos, media mañana, almuerzo, algo, cena y merienda, garantizando la ingesta calórica y nutricional, ajustándose a la	

2. Brindar el servicio de alimentación balanceada, consistente en tres (3) comidas principales y dos (2) refrigerios diarios, así como bebidas calientes en la mañana y en la noche, conforme a minutas elaboradas y supervisadas por nutricionista, teniendo en cuenta las condiciones generales de salud de los adultos mayores institucionalizados	anamnesis, patologías y texturas (fácil masticación/deglución) de cada residente. Como también se priorizar la hidratación constante, el consumo de alimentos naturales y limitar sodio, azúcares y grasa según por nutricionista SANTIAGO CASTAÑO, en condiciones idóneas de salubridad y el adecuado balance nutricional. con las recomendaciones dadas según la Ley 1315 de 2009 y la Resolución 8333 del 2004, se da asistencia a los residentes durante la alimentación, si es necesario, y la adaptación de las dietas a sus capacidades y condiciones específicas de los Residentes.	Registro Fotográfico
3. Garantizar una alimentación equilibrada que incluya proteínas, legumbres, frutas y verduras, conforme a los lineamientos nutricionales definidos por el área de nutrición del Centro.	La Institución mantiene una dieta equilibrada en la salud y el bienestar, especialmente de nuestras personas mayores, con las recomendaciones de los profesionales en Salud, lo más importante es la adaptación, la dieta según las preferencias y restricciones alimentarias de los residentes. Al contar con un profesional de la salud o un dietista puede ayudar a diseñar un plan nutricional específico para cada persona mayor, garantizando siempre a la calidad de los alimentos a todos nuestros adultos mayores.	Registro Fotográfico
4. Atender las indicaciones de dieta especial, cuando estas se encuentren debidamente formuladas y sean compatibles con la atención básica que presta la institución.	Se cuenta con especialista en Salud “Nutricionista” en la prestación de servicios semestralmente o anualmente, el objetivo principal es evaluar a cada usuario, según sus criterios y conocimiento para el servicio de la alimentación en la Institución. Esta persona en su especialidad realiza las recomendaciones según la Ley 1315 de 2009 y la Resolución 8333 del 2004, según ciclo de menú de 21 días, y tips para mejorar preparaciones con apoyo en la asistencia general por parte del personal del CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO, es decir dar cumplimiento al objeto de este Contrato	Registro Fotográfico
5. Brindar alojamiento institucional en habitaciones compartidas, dotadas con camas, ropa de cama en adecuado estado, cobijas, toallas, almohadas,	La Institución, brinda la atención a las necesidades básicas en el servicio de alojamiento con espacios confortables, cómodos y cuidados especiales, con camas sencillas y hospitalarias totalmente dotadas (sábanas, sobre sábana, funda, protectores de colchón anti fluido	Registro Fotográfico

mobiliario básico y condiciones de higiene y orden, conforme a la normatividad vigente aplicable a los Centros de Bienestar del Adulto Mayor	protector de almohada, los cuales no deben tener manchas, perforaciones o decoloración los tejidos, cobijas, toallas, almohadas), las habitaciones son individuales o múltiples, seguras, ventiladas, cada uno con baños y en algunas hay mesa de noche Según las recomendaciones dadas según la Ley 1315 de 2009 y la Resolución 8333 del 2004, se busca un entorno completo garantizando, el cuidado, la comodidad, seguridad y bienestar de los residentes	
6. Garantizar condiciones adecuadas de ventilación, iluminación, mobiliario y dotación básica, de acuerdo con la capacidad instalada del Centro.	La Institución tiene como fundamento en considerar todos los aspectos relacionados con la ventilación, iluminación, mobiliario y la dotación garantizando el bienestar y la seguridad de los residentes por ser una casa antigua de nuestro municipio, además cuenta con amplia ventilación natural ya que sus techos y las ventanas son altos y grandes a su vez cuenta con clara hoyas en cada una de las habitaciones, ayudan a este sistema natural, priorizando la calidad del descanso, la salud, la comodidad y la seguridad de los residentes.	Registro Fotográfico
7. Garantizar el acceso permanente a agua potable para los residentes, promoviendo hábitos adecuados de hidratación, conforme a las condiciones de salud de cada adulto mayor.	La Institución garantiza el acceso al agua potable generando un imperativo ético y de salud, que asegura la disponibilidad, accesibilidad y calidad del líquido vital para nuestros residentes. Se otorga a través de un tanque de almacenamiento de 24.000 Lts. de agua permanente, con un mantenimiento, preventivo trimestralmente, como fundamento primordial para la calidad de vida de los residentes Partiendo como base el clima de nuestra ciudad por lo que una ingesta adecuada en todo el día ayuda a prevenir problemas de salud.	Registro Fotográfico
8. Brindar atención básica de enfermería de carácter colectivo, las 24 horas del día, conforme a la capacidad instalada de la institución, incluyendo apoyo en higiene personal, cambio de pañal cuando se requiera, suministro de medicamentos formulados por la EPS y cuidados generales no especializados	El CBA SAN PEDRO CLAVER, garantiza la atención mediante la articulación con las diferentes entidades prestadoras en salud en especial la E.S.E San Juan de Dios del Municipio, asegurando la gestión de citas, trasladaos, entrega oportuna de medicamentos Pos, pañales, valoraciones, entre otros, se cuenta con 8 técnicas en enfermería, donde sus funciones son realización de curaciones, administración de medicamentos, monitoreó de signos	Registro Fotográfico

	vitales (tensión, glucosa, oximetría), acompañamiento en el baño, citas médicas, muestras de exámenes de laboratorio, cambio de pañal, curaciones y apsexia, en coordinación permanente con la Gestora en Salud CAROLINA CASTRO CORREA (auxiliar de Enfermería). Encargada de gestionar todos de este equipo en agilizar todos los roles de sistema de Salud de los adultos mayores Institucionalizados.	
9. Brindar primeros auxilios básicos en situaciones que lo ameriten y activar los protocolos de remisión y aviso a los responsables cuando se presenten eventos de urgencia	La Institución cuenta con el equipo de auxiliares de enfermería, primeros auxilios y brigada de emergencia, ante cualquier novedad, se activan cada uno de los protocolos en la atención inmediata de los residentes, del C.B.A. Además, el acompañamiento permanente de la E.S.E Hospital San Juan de Dios, que se trabaja mancomunadamente con esta Institución en beneficio a la calidad de vida de todos nuestros adultos mayores. Realizando una o dos veces al mes la visita domiciliaria a la Institución.	Registro Fotográfico
10. Mantener comunicación oportuna con los responsables del adulto mayor en casos de urgencia, enfermedad grave, remisión o fallecimiento del residente.	Como Institución nuestra obligación legal y ética es notificar inmediatamente sobre cada uno de los cambios críticos con los responsables del adulto mayor, en los casos especiales de urgencias, comportamientos, enfermedades graves o situaciones que afecten el manual de convivencia de la Institución, garantizando el derecho a la información, la toma de decisiones y el acompañamiento permanentes, siendo parte esencial del trato digno y la protección de los derechos de nuestros residentes	Reposan en el archivo del C.B.A.
11. Realizar valoraciones psicosociales generales, a través del personal o convenios del Centro, orientadas al seguimiento del estado emocional y social de los residentes.	Para el Centro es un proceso disciplinario que se lleva a cabo por nuestras profesiones del área de gerontología y Psicología, evaluando cada uno de los estados emocionales y sociales de nuestros residentes, con el objetivo es detectar necesidades, riesgos y recursos para mejora la calidad de vidas y el bienestar integral de nuestros adultos mayores. Para este mes se inicia las practicas en Psicología de tres estudiantes de la Universidad de Antioquia, personal de gran apoyo en el	Registro Fotográfico

	acompañamiento de los adultos mayores	
12. Prestar el servicio de lavandería y arreglo de ropa, conforme a la rutina institucional del CBA.	El C.B.A garantiza la higiene y comodidad de los residentes mediante la correcta gestión de sus prendas. Desde esta área recoger la ropa (clasificando en bolsas según nivel de suciedad), marcar cada prenda para evitar pérdidas, lavar con productos adecuados, seca, doblar y clasificar para su entrega individualizada a cada uno de los residentes Adicionalmente la provisión oportuna de prendas (ropa, pijamas, toallas, fundas de almohadas, cobijas, sabanas, entre otros) a los usuarios que requieren en su diario, en los distintos servicios que están en la Institución. Todo lo anterior, Lavandería realiza el proceso de separación la ropa sucia o contaminada que éstos han usado, convirtiéndola en ropa higiénicamente limpia, bacteriológicamente desinfectada. Estos servicios deben otorgar confort y seguridad sanitaria a los usuarios, mediante optimización de procesos, recursos, e incluyendo control de riesgos sanitarios del personal del este servicio, control de calidad y control de costos.	Registro Fotográfico
13. Desarrollar actividades lúdicas, recreativas, ocupacionales, socioculturales y de mantenimiento físico, acordes con las capacidades funcionales de los adultos mayores, promoviendo su bienestar y participación	El C.B.A Promover y diseña en cada una de sus áreas la atención Biopsicosocial de los Adultos Mayores en diferentes actividades lúdicas, de ocio, recreativas, taller de manualidades, caminatas, juegos de mesas, musicoterapia, jardinería, bailes, bingos diversión, caminatas, celebración fechas especiales, de razonamiento, sociales, terapéuticas, cuidado personal, ayudas didácticas, entre otras, diseñadas para promover el bienestar físico, mental y emocional de los Adultos, evaluando las capacidades cognitivas y físicas de cada usuario. Estas acciones fomentan la socialización, mantienen la autonomía, reducen la ansiedad y mejoran la calidad de vida, utilizando el tiempo libre de forma productiva. Las cuales buscan entretener, sino también enriquecer la vida de los Adultos y fomentar su interacción con otros residentes, cuidadores y el personal que labora áreas, manteniendo los residentes activos,	Registro Fotográfico

	comprometidos y conectados, estas actividades están a cargo del personal de cuidadores y acondicionamiento deportivo. En este mes se realizan la celebración de cumpleaños del primer bimestre de los adultos mayores en acompañamiento de música en vivo, helado entre otros, como celebración de la Santa Ceniza	
14. Promover la actividad física básica, conforme a las condiciones individuales de los residentes, sin que ello implique obligaciones de rehabilitación clínica especializada.	El C.B.A, fomenta a través de la empleada en Acondicionamiento Físico, cada uno de los ejercidos suaves, adaptados en movilidad, capacidad física, cognitivas, fuerza y equilibrio manteniendo la funcionalidad, autonomía y salud mental de cada uno de nuestros residentes, sin incurrir a terapias en clínicas, rehabilitaciones especializadas o fisioterapia Intensa, buscando mejorar la calidad de vida, el bienestar general de los adultos mayores	Registro Fotográfico
15. Contar con el personal idóneo y suficiente, acorde con la naturaleza colectiva del servicio, para garantizar la atención integral básica de los adultos mayores institucionalizados.	La planta del Personal del C.B.A cuenta con un amplio perfil de personal, para la atención de los Adultos Mayores como lo son: Técnicas en Auxiliar de Enfermería, cuidadora, Gerontóloga, Psicólogo, Sacerdote, Auxiliares Generales, de Mantenimiento, Auxiliar Administrativa, Gestora en Salud y Operador Logístico	Reposan en el archivo del C.B.A.
16. Velar por la integridad, protección, promoción y defensa de los derechos de los residentes, conforme a la Política de Seguridad del Adulto Mayor y al reglamento interno de la institución.	El C.B.A San Pedro Claver, protege la integridad, protección y defensa de todos los derechos de las personas mayores Institucionalizadas, adoptando cada una de las medidas que facilitan el disfrute y bienestar de cada uno de ellos, ajustándonos a la normativa de protección y envejecimiento activo, orientadas a cambiar las formas de pensar y actuar de las personas entorno a los derechos. logrando satisfacer las necesidades esenciales básicas para preservar la vida, el desarrollo y aprendizajes humano de todas las personas mayores Esta Institución es un lugar donde la persona Adultas Mayor, participan y se integran socialmente mediante lugares de esparcimiento, recreación y cuidado obteniendo independencia, seguridad y salud, mejorando su calidad de vida. promoviendo el envejecimiento activo para las	N/A

	personas mayores, esto con el fin de permitir un desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo.	
17. Mantener contacto permanente con los responsables del residente para informar sobre su estado biopsicosocial y situaciones de convivencia que puedan afectar su permanencia en la institución	La Intitucion sostiene comunicación con cada uno de los responsables de los adultos mayores, nuestro objetivo es reportar el estado físico, mental y social del residente, así como resolver incidencias convivenciales para asegurar su bienestar y evaluar su continuidad en la institución, facilitando la toma de decisiones conjuntas.	Reposan en el archivo del C.B.A.
18. Custodiar la historia del residente, ayudas diagnósticas, medicamentos y documentos de identificación, cuando el adulto mayor no se encuentre en condiciones de hacerlo por sí mismo	Las Auxiliares de Enfermería cuenta con el programa (SIIA) Sistema de Información Asistencial Versión 3.1, Copyright © 2025 Carlos Javier Higuita Patiño, un sistema de información a detalle de cada usuario, en cada uno de turnos, este proceso es alineado con estándares de software, a su vez tienen múltiples tareas específicas en su día a día como corte de uñas, toma de presión, motilada, rasurada control de visitas, otros según diagnósticas y situación de cada adulto mayor, todos los derechos reservados. Términos de uso y privacidad., con la base de datos con diferentes seguimientos y procedimientos de cada uno de los adultos mayores, cada empleado según corresponda se le asigno usuario y clave, este sistema es manejado por el área de enfermería, director Administrativo, gerontóloga, gestora en salud, auxiliar administrativa, lavandería y operador logístico	Reposan en el archivo del C.B.A.
19. Permitir el uso y disfrute de las áreas comunes del Centro, de acuerdo con la capacidad física y funcional del residente y bajo acompañamiento del personal cuando se requiera.	El centro cuenta con varias zonas de gran dimensión para el disfrute de cada una de las actividades que se desarrollen con los Adultos Mayores, además de goce de la capilla lugar sagrado para nuestros residentes Institucionalizados	Registro Fotográfico
20. Brindar acompañamiento durante el baño, el descanso nocturno o cuando el adulto mayor lo requiera, conforme a la atención básica institucional	La Institución genera la movilización segura de adultos mayores se comunicarse con empatía y utilizar técnicas de apoyo (no carga total) para trasladar a cada uno de ellos en su vida cotidiana, entre baños, dormitorios y comedores. Se asegura el uso de calzado antideslizante, andadores o bastones, y utilizar ayudas técnicas como barras de apoyo.	Registro Fotográfico

21. Suministrar los medicamentos entregados por la EPS, correspondientes a tratamientos médicos vigentes y control de comorbilidades, sin asumir medicamentos no cubiertos por el sistema de salud.	El C.B.A SAN PEDRO CLAVER, garantiza la atención mediante la articulación con las diferentes entidades prestadoras en salud, en especial la E.S.E San Juan de Dios del Municipio, asegurando la gestión de la entrega oportuna de los medicamentos cubiertos y provistos por cada una de sus EPS, a cada uno de sus residentes, par sus tratamientos activos y comorbilidades, gestionadas por la Gestora en Salud de nuestras Institución.	Registro Fotográfico
22. Aportar su conocimiento, experiencia y capacidad institucional para el adecuado desarrollo del objeto contractual.	La Institución, prestas los servicios de cuidado a los adultos mayores ya que cuenta con los sus conocimientos especializados (en geriatría/cuidado), experiencia previa y recursos propios (personal, infraestructura, equipos) para garantizar el cumplimiento exitoso y de alta calidad del servicio de atención integral a los adultos mayores, asegurando el bienestar de los residentes. Además, con la supervisión de la DSS de la Gobernación de Antioquia	N/A
23. Presentar los informes y la información relacionada con la ejecución del contrato que sean requeridos por el contratante o el supervisor, conforme a las normas aplicables.	Cada mes se presentante cada uno de los documentos correspondientes a las diferentes actividades y prestación de los servicios a los adultos mayores, cumpliendo con los estándares de la calidad del servicio, la salud, la atención y la seguridad conforme a la normativa vigente.	Envio de evidencias y documentos al correo de la Secretaría de Salud y Protección Social.
24. Mantener protocolos de higiene, limpieza y desinfección de alimentos, en coordinación con el área de nutrición del Centro	El C.B.A, cuenta con la directora Operativa y el apoyo del área de cocina (manipuladora de alimentos) garantizando la inocuidad alimentaria, lavado frecuentes de manos, uso de indumentaria limpia, desinfección de superficies, equipos y el cumplimiento de las reglas con la tabla medidora con sus respectivas guías para desarrollar de cada una de sus actividades cotidiana	Registro Fotográfico
25. Apoyar la implementación de acciones correctivas y de mejora, derivadas de la ejecución del contrato, dentro del marco de la capacidad institucional del CBA	Desde la Intitucion apoya y fortalece todos los procesos o medidas para corregir o mejorar todos los procesos que incurran en la ejecución de cada contrato, buscando fortalecer la gestión de nuestra Entidad, utilizado nuestro empeño en el bienestar de nuestros adultos mayores	N/A

2. **REGISTRO FOTOGRAFICO : Aplica X No aplica**

A continuacion se adjunta evidencias fotograficas correspondientes a cada una de las actividades dentro del objetro contratual de las diferentes actividades que se realizan en el Centro de Bienestar del Anciano San Pedro Claver, con todos los adultos mayores institucionalizado en relacion al informe 02, correspondiente al mes febrero de 2026

REGISTRO FOTOGRÁFICO SERVICIO DE ALOJAMIENTO E INSTALACIONES








HOGAR CRIADN PEDRO CLAVER
1918
TODO POR JESUS





+



REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES RECREATIVAS, OCIO, ESPARCIMIENTO, PSICOLOGICAS, GERENTOLOGICAS, ESPIRITUALES Y OTRAS
















Hablemos de nuestras
EMOCIONES
PRESENTADO POR: MARIANA











REGISTRO FOTOGRÁFICO ENFERMERIA




Busca Soluciones y Sus Consecuencias.
ACTUA
Pon en Práctica la Mejor Solución
GM 1203




HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA
FORMULA MEDICA AMBULATORIA CONSULTA EXTERNA
Fecha Vencimiento: 25-01-2025













REGISTRO FOTOGRÁFICO ALIMENTACION




INVACARE
















POLLO

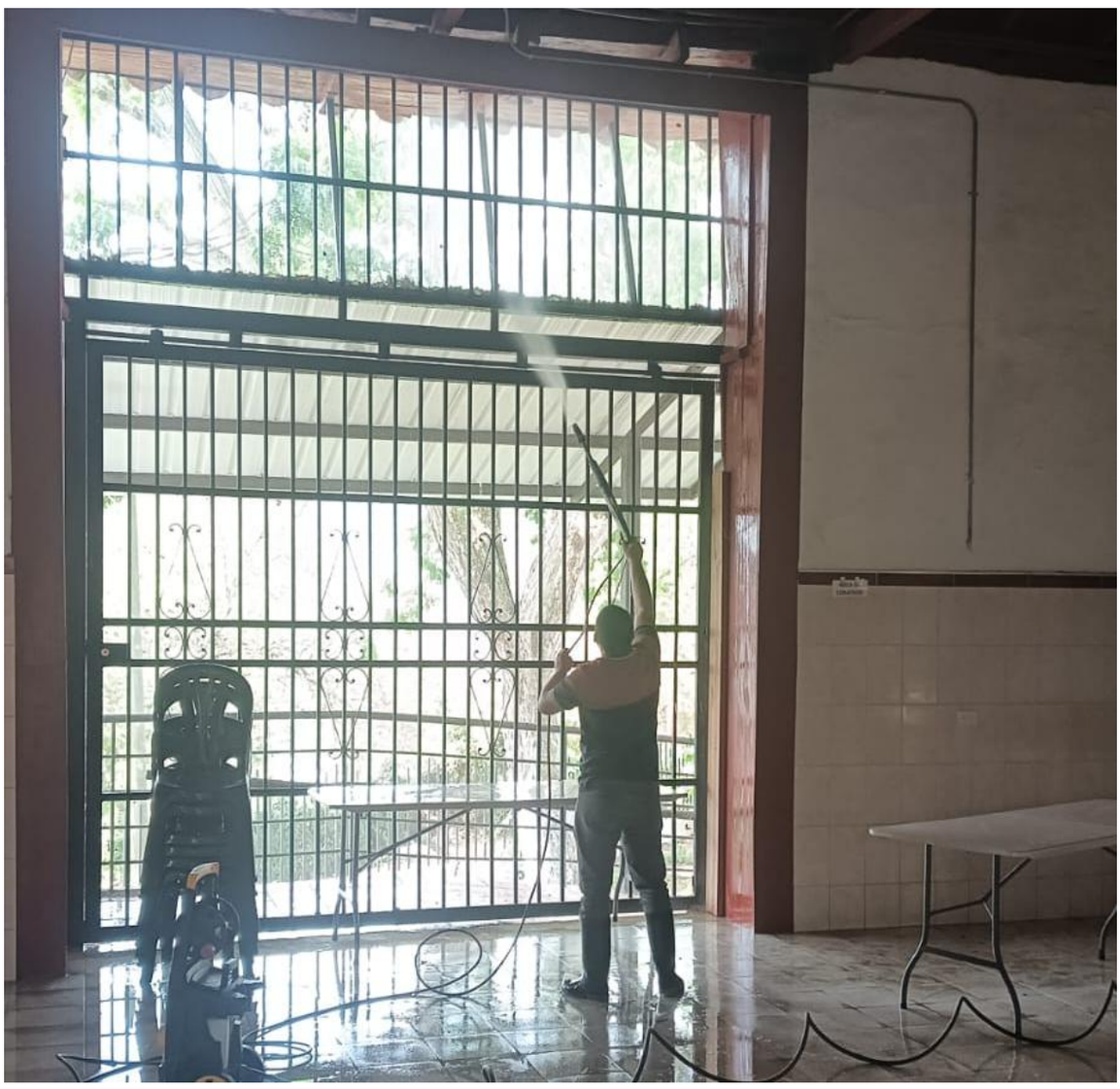


REGISTRO FOTOGRÁFICO SERVICIO DE LAVANDERIA Y ASEO EN INSTALACIONES















Toda la informacion es revelante al correo de la secretaria de Salud del Municipio de Santa Fe de antioquia

secretariadesalud santafedeantioquia antioquia
De: secretariadesalud@santafedeantioquia-antioquia.gov.co
Para: CENTRO DE BIENESTAR SAN PEDRO CLAVER

3. **ANEXO: PLANILLA PAGADA MES VENCIDO ENERO MES ACTUAL FEBRERO**

Atentamente:

PRESBITERO LUIS ENRIQUE TOBON ZULETA
CC. 98.615.904 DE CAUCASIA-ANTIOQUIA
REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Celular 321 667 67 50- 604 850 63 19